

## COMUNICADO DE PRENSA

25 de noviembre de 2015

- **La iniciativa de Ley de Transición Energética (LTE) como está planteada impone un riesgo innecesario a la competitividad de la industria**
- **CANACERO propone dar al gas natural rol como combustible de bajas emisiones**
- **El costo de la electricidad pudiera aumentar hasta en 20,000 MM dólares por año**
- **Una política orientada a la reducción de emisiones puede tener un impacto más favorable al medio ambiente, sin afectar la competitividad del país**

La Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero se suma a la opinión de la CONCAMIN en el sentido de que se deben diferir las metas de cumplimiento expresadas en el proyecto de Ley de Transición Energética (LTE), así como reducir las multas relacionadas a la obligación de contar con Certificados de Energías Limpias (CEL).

En particular, -dice CONCAMIN- el consenso de los sectores productivos involucrados se expresa por establecer salvaguardas que garanticen y brinden certeza a la industria nacional para cumplir con los porcentajes de energía limpia contemplados en el propio proyecto de Ley.

La LTE tal y como está planteada representa un alto riesgo para la competitividad de la industria por su efecto en el aumento, de manera importante, de los costos de electricidad; además por la imposición de compromisos mucho mayores para México, a los que están tomando países desarrollados con los que competimos, como China y Estados Unidos, que contaminan más y tienen mayores industrias.

México emite el 1 por ciento del total mundial de emisiones de CO<sub>2</sub>. China, que está inundando de acero el mundo en condiciones de competencia desleal, emite el 26 por ciento y Estados Unidos, nuestro vecino y socio comercial, el 15 por ciento.

Sin embargo, las metas de energías “limpias” planteadas en la LTE, de mantenerse la definición actual de energías limpias, resultan en un nivel de

emisiones para México significativamente menor al que tendrá Estados Unidos luego de haber implementado su programa de reducción “Clean Power Plan”, y muy por debajo de los compromisos de emisiones que está tomando China, nuestro principal competidor en el mundo; estas metas tendrán un impacto negativo en la competitividad de la industria mexicana frente a nuestros principales competidores, aun cuando ya generamos menos emisiones.

Sumado a lo anterior, el privilegiar las energías “limpias” y subutilizar ciclos combinados eficientes impactará el costo de la electricidad en 10 por ciento, equivalente a 2,200 MM de dólares por año.

Para incentivar fuentes de energía “limpia”, la LTE establece altas penalizaciones a las empresas por incumplir la obligación de consumir energías limpias:

- Multa de 6 a 50 salarios mínimos (de 26 a 218 dólares) por MWh para aquellos consumidores que no cumplan sus compromisos de adquirir Certificados de Energías Limpias (CEL).
- Dependiendo del nivel en que se fijen las multas, estas equivalen a un aumento en el costo de la electricidad de entre 9 y 72 por ciento sobre las tarifas industriales actuales.
- El costo de los CELs y/o multas, podrían resultar en un aumento para los consumidores de electricidad de entre 2,000 y 18,000 MM dólares anuales.

El efecto combinado de privilegiar las energías “limpias” e imponer penalizaciones implica un posible aumento en el costo de la electricidad de entre 20 y 80 por ciento en las tarifas actuales.

Su implementación y seguimiento pudiera requerir la creación de una enorme burocracia para controlar el nuevo sistema a las industrias pequeñas, medianas y grandes.

CANACERO propone:

- Darle al gas natural un rol como combustible de bajas emisiones para acceder a mecanismos de cumplimiento en la LTE, permitiendo cumplir con nuestros compromisos internacionales, bajar las emisiones y mantenerlas por debajo de los compromisos que están tomando Estados Unidos y China, sin el impacto negativo en la industria o en el bienestar general.
- Reducir las penalizaciones de acuerdo a la diferencia de costos entre energías “limpias” y las basadas en combustibles fósiles.
- Incluir conceptos de eficiencia energética como mecanismo de cumplimiento a la reducción de emisiones.
- Reconocer a la autogeneración la disminución de emisiones como mecanismo de cumplimiento, al no generar pérdidas por transformación, transmisión y distribución.

- Considerar salvaguardas que permitan ajustar metas ante cambios significativos del entorno social, económico o tecnológico.

Disminuir las emisiones es importante y necesario para el futuro, pero a valores acordes a nuestra realidad y considerando la mezcla de energéticos y el esfuerzo y sacrificio de la comunidad internacional. Tenemos un subsuelo rico en gas, una energía menos contaminante que otros combustibles fósiles, algo que es reconocido mundialmente como un factor de competitividad de México.

La LTE debe asegurar costos competitivos para la producción local, más amigable con el ambiente que en el resto del mundo. Es posible reducir emisiones y a la vez, ser competitivos.

Una política orientada a la reducción de emisiones, y no en el porcentaje de participación de energías renovables, debe tener un impacto más favorable en el medio ambiente, sin afectar la competitividad del país.

Amores 338 Colonia Del Valle  
C.P. 03100, México D.F.  
T (55) 5448 8160

[canacero.org.mx](http://canacero.org.mx)